

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.410/2015

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2015, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU y del PEPCH con afección sobre la ordenación pormenorizada de la parcela situada en calle Lope de Hoces número 10, a petición de Obra Pía Santísima Trinidad, formulada por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo: Solicitar informe a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para que emita informe conforme a lo dispuesto en los artículos 32.1 regla 2ª de la LOUA y artículo 29.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Tercero: Proceder a la apertura de un período de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo y difusión complementaria mediante la inserción de copia del Resumen Ejecutivo en el Tabón de Anuncios del Centro Cívico Municipal Centro.

Córdoba, 27 de abril de 2015. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.